



NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA  
OBRA: "CONSERVACIÓN ESCUELA SANTA ROSA,  
TEMUCO"  
ID: 1658-327-LR22.

DECRETO N°

466

TEMUCO, 18 AGO. 2023

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 144, de fecha del 02 de marzo de 2022, que Aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para financiar el proyecto de Conservación de infraestructura para el establecimiento educacional Escuela "Santa Rosa" DE Temuco, de fecha 08 de noviembre 2021, celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Temuco.
2. El Decreto Alcaldicio N°653 de fecha 17 de agosto 2022, que adjudica la oferta de la Propuesta Pública N°116-2022 "CONSERVACION ESCUELA SANTA ROSA, TEMUCO" ID:1658-327-LR22, al oferente Claudio Andrés Otto Acuña RUT: N° [REDACTED] por un monto de \$ 299.924.268-iva Incluido.
3. El Decreto Alcaldicio N° 3381 de fecha 30 de septiembre 2022, que aprueba contrato: "Conservación Escuela Santa Rosa, Temuco" y la Unión Temporal de Proveedores compuesta por don Claudio Andrés Otto Acuña, cedula de identidad N° [REDACTED] y Comercializadora el Valle Limitada RUT N° 76.360.611-2, por escritura pública de fecha 09 de septiembre del año 2022.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2.625 de Fecha 18 de julio 2023, que delega en don Mauricio Eduardo Cruz Cofré, Administrador Municipal la Facultad de firmar documentos "POR ORDEN DEL ALCALDE".
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. Nombrase la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra: "CONSERVACIÓN ESCUELA SANTA ROSA", compuesta por los siguientes funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Emanuel Duran Contreras, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.
- Sr. Pablo Totino, Arquitecto, Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



"POR ORDEN DEL ALCALDE"  
MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



HMSH/PDP/SEV/mlp  
DISTRIBUCION  
Of. de Partes Municipal  
Of. de Partes Educación  
Unidad Infraestructura DAEM

IDDOC: 2766697